



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare –,
WhatsApp: 310 8806731 Correo electrónico j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Yopal, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 850013110-002-2021-00425-00

Vistas las diferentes actuaciones que anteceden, se ORDENA:

1. Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. **Por Secretaria, librense los oficios respectivos y remítanse las entidades con copia a las partes.**

Por Secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha veinticinco (25) de enero de 2023, numeral sexto, previas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ESPERANZA CASTILLO CASTELLANOS
Jueza

Juzgado Segundo de Familia
Yopal – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en **Estado** No. 004
de hoy **10 DE FEBRERO DE 2.023**, siendo las 07:00 a.m.

SECRETARIA

L.A